

(124) CAPÍTULO XVI
DEL ANTICIPO ADICIONAL

(124) Capítulo incorporado por el artículo 53° del Decreto Legislativo N° 945, publicado el 23 de diciembre de 2003, el cual de conformidad con la Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 033-2004-AI/TC, publicada el 13 de noviembre de 2004, ha sido declarado inconstitucional y ha dejado de tener efecto desde la fecha de su publicación.